

LANUS, 13 NOV 2007

DECRETO

N° 1887 -

Visto que mediante Expediente D- 59.469/07, se solicita la confirmación del agente Jorge Luis BUSTOS, Legajo N° 15845/9, en el cargo de Jefe de la División Centro de Comunicaciones dependiente del Departamento Operaciones y Comunicaciones, dependiente de la Dirección Coordinación Municipal de Defensa Civil de la Secretaria de Salud, y

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por la Junta de Ascensos y Calificaciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

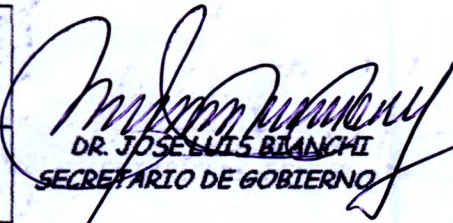
DECRETA

**Artículo 1°.-** Confirmase a partir del día de la fecha, al agente Jorge Luis BUSTOS, Legajo N° 15845/9, en el cargo de Jefe de la División Centro de Comunicaciones dependiente del Departamento Operaciones y Comunicaciones, dependiente de la Dirección Coordinación Municipal de Defensa Civil de la Secretaria de Salud, Categoría JB (36), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Programa 27, Agrupamiento 2, Oficina 202, quien reservaba un cargo categoría 20, con funciones de Operador de Teletipo y Radiocomunicaciones, misma Jurisdicción, Subjurisdicción, Programa y Oficina.-

**Artículo 2°.-** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Salud.-

**Artículo 3°.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome razón la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral. de Personal	
Confecionano	

  
DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
MUNICIPALIDAD DE LANUS  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
DR. PASQUAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

Viso por medio de Expendiente D-03463407, se solicita la confirmación del agente Jorge Luis Bustos, Legajo N° 1384219, en el cargo de Jefe de la División Centro de Comunicaciones dependiente del Departamento Operaciones y Comunicaciones dependiente de la Dirección Coordinadora Municipal de Defensa Civil de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Lo sugerido por la Junta de Asesores y Calificadores,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Confirmase a partir del día de la fecha, al agente Jorge Luis Bustos, Legajo N° 1384219, en el cargo de Jefe de la División Centro de Comunicaciones dependiente del Departamento Operaciones y Comunicaciones dependiente de la Dirección Coordinadora Municipal de Defensa Civil de la Secretaría de Salud, Categoría 18 (35), Funcional Dependiente de la Jurisdicción I, Subjurisdicción 06, Programa 27, Agrupamiento 2, Oficina 302, quien reservaba un cargo categoría 20, con funciones de Operador de Teletipo y Radiocomunicaciones, misma Jurisdicción, Subjurisdicción, Programa y Función.

Artículo 2º.- El presente será ratificado por las Secretarías de Gobierno y de Salud.

Artículo 3º.- Comunicase a quien correspondiere, inscribirse en el Registro Oficial de Empleados y Salarios Municipales, tome posesión la Secretaría involucrada y por el mismo comunicase a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección General, Dirección General de Personal y Archivos.

*[Handwritten signature]*  
INTENDENTE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO DE SALUD
